

RESOLUCIÓN Nro. 219
23-09-2024

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de inversión, para garantizar la contratación del personal profesional del área de Infraestructura.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de inversión, para garantizar la contratación del personal profesional del área de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Transfe Mun Inver Exced Adici EPM 2024								
FONDO	CENTRO GE STOR	PO SION PRE SUPUE STAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
911070124	90300000	92320202008	22020700.3603.07	9200358	INFRAE STRUCTURA	231080161080012320202008		7.892.171
911070124	90300000	92320202008	22020700.3603.07	9200358	INFRAE STRUCTURA	231080161090012320202008	7.892.171	
911070124	90300000	92320202008	22020700.3603.07	9200358	INFRAE STRUCTURA	231080161070012320202008		2.258.100
911070124	90300000	92320202008	22020700.3603.07	9200358	INFRAE STRUCTURA	231080161090012320202008	2.258.100	
TOTAL							10.150.271	10.150.271

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de septiembre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Vanessa Tirado Araque

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sindy Mallerly Escalante Agudelo

Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepulveda Giraldo

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024

Traslado Presupuestal No. 1343

Fecha de Expedición 23/09/2024

Fecha Aprobación 23/09/2024

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI 2024303546

Soportado en el documento No. Del 23/09/2024

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Infraestructura	157	1070012320202008	Infraestructura	159	090012320202008	2.258.100
Infraestructura	158	1080012320202008	Infraestructura	159	090012320202008	7.892.171

TOTAL TRASLADO 10.150.271

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1343

Fecha de Expedición 23/09/2024

Fecha Aprobación 23/09/2024

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI 2024303546

Soportado en el documento No. 44 Del 23/09/2024

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Infraestructura	157	Infraestructura	159	Septiembre	2258100
Infraestructura	158	Infraestructura	159	Septiembre	7892171
TOTAL TRASLADO					10150271

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO
1700

FECHA: Medellín, 20 de septiembre de 2024

PARA:
MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:
JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ASUNTO: Solicitud traslado CDP

Cordial saludo.

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, su autorización para realizar el cambio de CPC, dentro del proyecto de Inversión 200308-2 Mejoramiento de la infraestructura física, de la siguiente manera:

1. de la actividad REALIZAR EL APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA el valor de \$7.892.171 posición presupuestal 2320202008 a la actividad REALIZAR EL APOYO PROFESIONAL AL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA posición presupuestal 2320202008.
2. de la actividad REALIZAR MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCIÓN el valor de \$2.258.100 posición presupuestal 2320202008 a la actividad REALIZAR EL APOYO PROFESIONAL AL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA posición presupuestal 2320202008.

La justificación es que cuando se cuantificó la proyección de los profesionales de apoyo del proceso, uno de estos se pensó por medio tiempo, pero la dinámica actual lo requiere de tiempo completo, por lo cual se solicita traslado para financiar la necesidad con recursos de inversión disponibles en las dos actividades que se han optimizado el recurso durante su ejecución.

Atentamente,





JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos: (1)folios-Formato Solicitud Traslado

